

Guía para docentes y asesores españoles en Eslovaquia

2022-2023

Ministerio
de Educación
y Formación Profesional



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: julio de 2022

NIPO: 847-22-079-9 (electrónico)

Fotografía de cubierta: Panorámica de Bratislava. Tomada de unsplash.com. Autor: Martin Katler.

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
INTRODUCCIÓN	2
1. GESTIONES ADMINISTRATIVAS E INSTALACIÓN EN EL PAÍS	2
- Antes de salir de España	2
- Al llegar al país	3
2. EL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESLOVACO	6
- Sistema educativo: aspectos generales	6
- Programa de Secciones Bilingües	12
3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	18
- Contribución de la Administración española y del país	18
4. CONOCER EL PAÍS	19
- Clima y geografía	19
- Demografía	19
- Sistema político y administrativo	20
- Vida cotidiana	20
- Choque cultural	22
5. LISTAS DE CONTROL DE TRÁMITES	23
- Profesorado de nueva incorporación al programa / país	23
- Retorno a España / Cese en el programa	23
6. ANEXO CON ENLACES Y DIRECCIONES ÚTILES	24

INTRODUCCIÓN

En el caso de Eslovaquia, la Acción Educativa en el Exterior (AEE) desarrollada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) gira fundamentalmente en torno al programa de [Secciones Bilingües](#), que se articula en base a lo previsto en el [Acuerdo sobre creación y funcionamiento de Secciones Bilingües en Institutos de Enseñanza Secundaria de la República Eslovaca](#), firmado entre el entonces Ministerio de Educación y Ciencia de España y el Ministerio de Educación de la República Eslovaca en marzo de 2007.

Por otro lado, desde la [Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Eslovaquia](#) se organizan actividades de Formación del Profesorado, tanto para el profesorado español que presta servicios en las citadas Secciones Bilingües como para el profesorado local de Español como Lengua Extranjera (ELE), de forma virtual y/o presencial (si las condiciones pandémicas lo permiten). En el caso del profesorado local de ELE, además, se gestionan becas que les permitan participar en actividades de formación en régimen de inmersión cultural en España.

Más información sobre la situación del español en Eslovaquia en la publicación [El mundo estudia español 2020](#).

GESTIONES ADMINISTRATIVAS E INSTALACIÓN EN EL PAÍS

Antes de salir de España

Visados y permisos de residencia

Eslovaquia es un Estado miembro de la Unión Europea y forma parte del [espacio Schengen](#), por lo que el régimen de pasaportes y visados es análogo al de los demás Estados miembros. Los ciudadanos españoles pueden viajar a Eslovaquia provistos de pasaporte o DNI sin necesidad de solicitar visado. Por su parte, para viajar, los menores de edad deben contar con su propio documento de viaje (generalmente el pasaporte).

Los nacionales de terceros países que permanezcan en el país durante más de 90 días deben contar con permiso de residencia en Eslovaquia. Este carnet es el primer trámite que hay que llevar a cabo al llegar y se realiza en la [policía de extranjería](#) del lugar que corresponda en cada caso. El permiso de residencia se tramita una vez firmado el contrato de trabajo con el centro docente. Es válido durante cinco años y puede ser renovado. Una vez firmado el contrato laboral con el instituto, el profesorado es acompañado a la oficina de extranjería de la ciudad en la que resida para la emisión del permiso de residencia.

Documentación que se debe enviar o llevar al país

Los documentos que un profesor o profesora que forme parte del programa de Secciones Bilingües debería traerse a Eslovaquia son los siguientes:

1. Pasaporte o DNI.

2. Títulos académicos originales y certificación académica del Máster Universitario de Formación del Profesorado o CAP (Curso de Aptitud Pedagógica) o fotocopias compulsadas de los mismos.
3. Tres fotografías tamaño carnet.
4. Certificado médico oficial español de que el solicitante no padece ninguna enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para la docencia.
5. Tarjeta Sanitaria Europea o, en su defecto, documentación de su seguro de enfermedad privado.
6. Certificado de antecedentes penales español.
7. Certificado del Ministerio de Educación y Formación Profesional español que acredite que va a ejercer de profesor en la República Eslovaca según el acuerdo entre los dos países.
8. Partida de nacimiento.
9. Informe de vida laboral.

Es aconsejable aportar una traducción jurada al eslovaco de los títulos académicos, el certificado médico y el certificado de antecedentes penales.

Otros

Antes de viajar a Eslovaquia es muy recomendable haber obtenido en España la [Tarjeta Sanitaria Europea](#) (TSE), documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo, Reino Unido o Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración de la estancia prevista, de acuerdo con la legislación del país de estancia, independientemente de que el objeto de la estancia sea el turismo, una actividad profesional o los estudios.

Se aconseja que las personas que no viajen provistas de la TSE contraten un seguro privado. Es más, esto puede ser recomendable incluso para aquellas personas que la posean, puesto que la Seguridad Social no cubre la repatriación.

Al llegar al país

Traslados aeropuerto – vivienda

El profesorado debe informar previamente de su llegada al aeropuerto o estación de su ciudad de destino a la coordinadora o coordinador bilingüe del centro contratante para que acuda a su encuentro, le acompañe a su domicilio, le entregue las llaves y le proporcione la información necesaria para que pueda instalarse y empezar a desarrollar su vida en Eslovaquia.

Inscripción consular

Los españoles residentes en Eslovaquia deben inscribirse en el [Registro de Matrícula Consular de la Embajada de España en Bratislava](#). Para inscribirse, deben acudir a la Oficina Consular de la Embajada de España en Bratislava, acreditar su residencia, identidad y nacionalidad española con la documentación correspondiente y rellenar un formulario con sus datos entregando una fotografía. Es muy importante tener en cuenta que, si en el futuro cambian de domicilio, deben comunicarlo al Consulado para que su inscripción tenga permanentemente los datos actualizados.

Es necesario solicitar [cita previa](#) para poder realizar cualquier trámite presencial en la [Embajada de España en Eslovaquia](#).

Empadronamiento

El empadronamiento lo realiza el centro de destino en nombre del profesorado español. No obstante, es importante saber que después de que el centro haya hecho ese trámite, el profesorado dispone de 30 días naturales para solicitar la emisión del documento de identidad eslovaco en la [policía de extranjería](#).

Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de crédito

En Eslovaquia hay una amplia oferta de servicios bancarios. Para poder recibir el sueldo del centro contratante es preciso tener una cuenta corriente en un banco de Eslovaquia. Para abrirla, se requiere el carnet de residente en Eslovaquia y el DNI. El horario de atención al público es, en general, de 9.00 a 17.00h., de lunes a viernes.

Una vez abierta la cuenta corriente se puede disponer de tarjetas de débito y/o crédito. El uso de las principales tarjetas, como Visa y Mastercard, es habitual en las grandes ciudades. El pago en muchos establecimientos con la tarjeta de crédito ligada a la cuenta española es posible sin que carguen comisión, aunque dependerá de cada banco.

Vivienda: tipos de alojamiento y suministros

Tal como prescribe el acuerdo bilateral entre España y Eslovaquia, los institutos bilingües facilitarán alojamiento al profesorado español contratado, que consiste -normalmente- en apartamentos dotados de calefacción, teléfono y mobiliario y equipamiento básico de cocina. No se suministra ropa de cama ni toallas. Los gastos de teléfono son por cuenta del usuario. Asimismo, en el caso del profesorado que no se desplace solo a Eslovaquia, sus familiares tendrán que pagar su parte proporcional de los suministros (como electricidad o gas). Dado que las Secciones Bilingües están en ciudades distintas, las dimensiones de los pisos no son homogéneas.

Teléfono

En Eslovaquia hay varias operadoras de telefonía móvil, que ofrecen acceso a Internet y datos. Las principales son [Telekom](#) y [Orange](#), aunque también se encuentra la filial de Telefónica de España, [O2](#). Para el acceso a internet en el domicilio, [UPC](#) es una opción muy popular en el país.

Trámites para obtener asistencia sanitaria

En el momento en que media contrato de trabajo, la empresa/instituto contratante se encarga de dar de alta al trabajador tanto en la Seguridad Social eslovaca (*Sociálna poisťovňa*) como en su Sistema Sanitario (*Zdravotná poisťovňa*) y proporcionan a los trabajadores un carnet acreditativo. De la realización del pago de la Seguridad Social y Sanitaria de los trabajadores se encargan los propios centros escolares.

La asistencia médica y sanitaria pública es de calidad razonable y cualquier incidencia de carácter médico puede ser atendida con garantías. Paralelamente existen las clínicas privadas, más orientadas hacia la atención de la población extranjera.

Carné de conducir

De conformidad con la legislación local, son válidos para conducir en Eslovaquia los Permisos de Conducir Internacionales y de cualquier Estado miembro de la UE. El permiso de conducción internacional se gestiona a través de la [Dirección General de Tráfico](#).

De acuerdo con la Directiva 2006/126/EEC no se exige el canje del carnet de conducir. No obstante, los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a solicitarlo.

Otros

Neumáticos:

Los vehículos deberían utilizar los neumáticos de invierno en el período que va de noviembre a marzo, pues son siempre más efectivos que los neumáticos de verano cuando la temperatura ambiente baje de los 7°C.

Cambio de matrícula:

Si viaja a Eslovaquia en su propio coche, está obligado a llevar siempre consigo los siguientes documentos: el permiso de conducir en regla, la tarjeta del registro del vehículo y la denominada "tarjeta verde" ([certificado internacional de seguro para vehículos](#)).

La "tarjeta verde" de un vehículo español permite viajar por todos los países de la Unión Europea y cubre en cualquier país por un período vacacional de un mes. Para más tiempo conviene matricular el vehículo en Eslovaquia (poniéndole una placa de matrícula eslovaca), puesto que para contratar un seguro eslovaco es necesario haber matriculado el vehículo previamente en el país y porque en caso de accidente podría haber problemas por residir en Eslovaquia de forma permanente.

Para obtener una matrícula eslovaca es preciso haber dado de baja tanto la matrícula española como la póliza de seguro española. La documentación recibida al realizar ambos trámites en España es necesaria para seguir con los trámites en Eslovaquia que básicamente son los siguientes:

El vehículo se considera un vehículo importado de otro país, pues tiene que pasar una inspección que verifica que el vehículo se ha importado por su propietario legítimo y no procede de un robo (*kontrola originality*) y la ITV (*technická kontrola*). Los trámites para conseguir la nueva matrícula se hacen en la policía (*Odbor cestnej dopravy a pozemnej komunikácie, Oddelenie cestnej dopravy*). Una vez finalizados los trámites, el último paso es contratar el seguro. Los gastos derivados del cambio de matriculación y del seguro pueden variar dependiendo de la potencia del vehículo.

Es importante mencionar que en Eslovaquia los seguros funcionan de forma muy distinta a en España, ya que no se renuevan automáticamente. El seguro frente a terceros es el mínimo obligatorio, si bien puede incluir algunos servicios adicionales, (ej. asistencia técnica, seguro para el equipaje, seguro médico en caso de accidente, etc.). En todo caso, para cambiar de compañía o cancelar el seguro, es imprescindible avisar con al menos seis semanas de antelación.

Para poder circular en las autopistas eslovacas todos los vehículos deben abonar una tasa en concepto de peaje y llevar en el cristal delantero una pegatina adhesiva acreditativa (*diaľničná známka*) que puede adquirirse en las gasolineras y en los pasos fronterizos.

Con carácter general, la velocidad máxima es de 90 km/hora en carretera y 130 km/h en autopista. En zonas urbanas, el límite es de 50 km/h. Es obligatorio circular con las luces encendidas.

Impuestos

Todas aquellas personas extranjeras que residan en Eslovaquia más de 183 días durante un año fiscal tienen la obligación de presentar su declaración de impuestos, contando solamente los ingresos que obtienen en Eslovaquia. El plazo de presentación es hasta el 31 de marzo.

Otros

La escolarización de personas extranjeras es casi imposible en centros públicos de Eslovaquia ya que uno de los requisitos de entrada es el dominio de la lengua oficial. En Bratislava existen centros educativos privados de titularidad alemana, americana, francesa e inglesa.

Para ciudadanos españoles en el extranjero, existe la posibilidad de escolarización a distancia a través del [Centro para Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia](#) (CIDEAD), gestionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

EL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES EN EL MARCO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESLOVACO

Sistema educativo: aspectos generales

a. Estructura general y competencial

Varios organismos dependientes del Ministerio de Educación y Deporte eslovaco (*Ministerstvo školstva, vedy, výskumu a športu*) juegan un papel destacado en el sistema educativo del país, entre los que cabe mencionar el Centro Nacional de Metodología y Didáctica (*Metodicko-pedagogické centrum*), que se ocupa de la formación del profesorado, el Instituto Nacional de Regulación y Análisis de la Educación (*Národný ústav certifikovaných meraní*), donde se elaboran y evalúan todos los exámenes estatales, la Inspección Escolar (*Štátna školská inšpekcia*) y el Instituto Nacional de Pedagogía (*Štátny pedagogický ústav*), que se ocupa de que la metodología sea de calidad y de la elaboración de los currículos.

También es una figura de gran importancia en la administración educativa el director del centro, que actúa con gran autonomía y cuya elección es competencia del consejo escolar, en el que están representados profesorado, familias y alumnado, además de las autoridades regionales de educación. Su nombramiento tiene una duración de cinco años.

b. Legislación educativa del país

Desde la aprobación de la Ley de Educación de 2008, la enseñanza obligatoria se extiende a lo largo de un mínimo de once años, normalmente desde los cinco hasta los dieciséis. El currículo tiene un carácter cerrado y se diseña de manera centralizada por el Ministerio de Educación eslovaco, aunque a los centros se les permite elaborar su propio plan de estudios, lo que les da, siempre bajo la supervisión del Ministerio de Educación eslovaco, cierto margen para adaptarse a las realidades del centro y el aula.

Las asignaturas con mayor carga lectiva son Lengua Eslovaca, Matemáticas, Educación Física y las lenguas extranjeras, en particular el inglés. Según [Eurostat](#), la ratio alumnado-profesorado se encuentra en 17,4 en la etapa de Enseñanza Primaria y en 12,7 en la de Enseñanza Secundaria. El fracaso escolar se sitúa en niveles muy bajos; concretamente en el 7,6% según los [datos publicados por la Comisión Europea en 2020](#).

El informe PISA de 2018 arrojó unos resultados muy preocupantes para el país, puesto que en las tres competencias clave evaluadas (Lectura, Matemáticas y Ciencias) la República Eslovaca ocupó un puesto muy por debajo de la media de la OCDE.

El uso de las TIC no está muy generalizado, puesto que la mayoría de los centros educativos carecen de equipos informáticos modernos. Con el fin de solucionar esta situación, el gobierno ha aprobado el plan Digipedia 2020, con el que se pretende facilitar a los centros el acceso a internet a través de redes de alta velocidad, así como pizarras interactivas, portátiles y tabletas. Este plan también se plantea como objetivo el desarrollo de contenidos y materiales digitales (libros de texto para alumnos, guías para profesorado, etc.) e incluye cursos de formación del profesorado.

La tasa de alfabetización alcanza prácticamente el 100% de la población. El eslovaco es la lengua vehicular de la enseñanza y de interacción entre el alumnado, aunque existen algunos centros de Enseñanza Primaria en los que, de manera experimental, se utiliza alguna de las lenguas minoritarias del país, especialmente el húngaro.

Los centros, de acuerdo con las directrices y limitaciones del Ministerio de Educación eslovaco, contratan directamente al profesorado, que debe estar en posesión del título universitario de Grado o Máster y realizar, en algunos casos, un examen estatal. Las facultades de Educación de las universidades y los colegios universitarios de Educación se encargan de ofertar las titulaciones de formación pedagógica. En el caso del profesorado de Enseñanza Infantil solo se exige una titulación no universitaria de carácter pedagógico. El profesorado tiene la consideración de empleados públicos.

El calendario escolar, tanto en primaria como en secundaria, consta de aproximadamente de 188 días lectivos por año. El alumnado promociona y realiza exámenes nacionales al finalizar el segundo ciclo de Educación Primaria, concretamente en el curso 9º. Esta evaluación sólo tiene carácter formativo, aunque se pretende utilizarla en el futuro para el acceso y el proceso de selección de los alumnos a los centros de Enseñanza Secundaria. Al finalizar la etapa de Educación Secundaria, el alumnado debe realizar el examen final de Bachillerato o *Maturita*.

Tras la aprobación e implementación de la Ley de Educación de 2008, a su vez reformada en 2011, no parece que en este momento se estén produciendo cambios de gran calado, aunque cabría destacar la introducción del examen de evaluación diagnóstica de 5º curso, el intento de

mejorar la formación profesional con la legislación aprobada en 2013 y el apoyo decidido a la digitalización de los centros.

En el curso escolar 2019/2020 entró en vigor un cambio en la enseñanza de lenguas extranjeras para el alumnado de primaria, y es que el alumnado podrá elegir la lengua extranjera que considere, sin que tenga que ser obligatoriamente el inglés, y su enseñanza será obligatoria en el tercer curso. Si un alumno o alumna no elige el inglés como primera lengua extranjera, debe elegirlo como segunda lengua extranjera para los cursos 7º, 8º y 9º de primaria. En consecuencia, la carga horaria será de al menos dos horas semanales y el centro estará obligado a garantizar su impartición con cargo a las horas optativas.

c. Etapas y ciclos

La educación es obligatoria desde los cinco hasta los dieciséis años. La mayoría de los estudiantes eslovacos permanecen escolarizados hasta bien pasada esta edad. El sistema educativo no universitario eslovaco se divide en dos etapas principales: la etapa de Educación Primaria, que abarca nueve cursos, y la de Educación Secundaria. La etapa de Educación Infantil solo es obligatoria en el último curso.

Si bien durante la Educación Primaria no se produce ninguna diferenciación entre el alumnado, en la Educación Secundaria el alumnado cuenta con un amplio abanico de posibilidades, que va desde la enseñanza general a la Formación Profesional, e incluye también los institutos especializados de Enseñanza Secundaria, que además de permitir la obtención de un título técnico, dan acceso a los estudios superiores. El acceso a un centro determinado y a un itinerario de aprendizaje concreto depende de los resultados de las pruebas selectivas de acceso, así como del rendimiento académico del alumnado y de sus aptitudes.

OBLIGATORIEDAD Y ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO

	Etapa	Duración	Edad	Autoridad Educativa
Educación Infantil¹	<i>Materská škola</i>	3 cursos	3 - 6 años	Autoridades Regionales
Educación Primaria²	Primer ciclo. <i>Základná škola</i>	4 cursos	6 - 9 años	Autoridades Regionales
	Segundo ciclo. <i>Základna škola</i>	5 cursos	10 - 15 años	
Educación Secundaria	Institutos de Secundaria y Bachillerato. <i>Gymnázium</i>	4 cursos ³	15 - 18 años	Autoridades Regionales
	Institutos de Secundaria Especializados. <i>Stredné odborné školy</i>	3-5 cursos	15 - 17/19 años	

¹ Etapa no obligatoria salvo el último curso de 5 a 6 años

² La escolarización es obligatoria hasta los 16 años

³ 5 cursos para las secciones bilingües

EDUCACIÓN INFANTIL

A excepción del último curso, la Educación Infantil o Preescolar no es obligatoria, y tampoco está muy generalizada hasta que el niño o la niña cumple los dos años, ya que el permiso de maternidad tiene, por lo general, una duración de 238 días y las familias tienen acceso a ayudas sociales estatales hasta los tres años. A pesar de no ser obligatoria esta etapa educativa en su mayor parte, existe un currículo oficial para ella.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria comienza a los seis años y está dividida en dos ciclos: el primero consta de cuatro cursos y el segundo de cinco. El alumnado puede optar por realizar ambos ciclos en los centros de primaria (hasta los catorce años) o cursar sólo el primer ciclo y pasar al *Gymnázium* a los diez años, tras aprobar un examen de ingreso, a fin de cursar el Bachillerato de ocho cursos (de los 11 a los 18 años).

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

El Bachillerato eslovaco no tiene modalidades, sino que el alumnado, además de las asignaturas obligatorias requeridas, tiene la posibilidad de cursar varias asignaturas optativas. En la actualidad las asignaturas obligatorias que establece el currículo son: Lengua y Literatura eslovaca, dos lenguas extranjeras, Química, Biología, Historia, Geografía, Matemáticas, Informática, Física, Historia del Arte, Educación Física, Educación Cívica y, en el caso de Bachillerato con especialización, las asignaturas correspondientes.

La educación secundaria tiene tres modalidades, según sean cuatro, cinco u ocho el número de años de escolarización del alumnado en el instituto: el Bachillerato de ocho años, al que se accede a los diez años, y el Bachillerato de cuatro o cinco años, para el alumnado que permanece en centros de primaria hasta los catorce años. Los tres tipos se realizan en los Institutos de Secundaria y Bachillerato (*Gymnázium*) y en los Institutos de Secundaria Especializados (*Stredné odborné školy*) y a ellos, sean de cuatro, de cinco u ocho años, se accede con prueba de acceso de Matemáticas y Eslovaco. El Bachillerato de cuatro y de cinco años es el más común entre el alumnado que desea cursar estudios universitarios. La elección de un tipo u otro depende, en última instancia, de sus familias. Finalizan, los tres, con la reválida o prueba final de Bachillerato (*Maturita*).

Los Institutos Especializados (*Stredné odborné školy*) están dedicados a estudios relacionados con los servicios o la industria (transporte, enfermería, biblioteconomía, administración, agricultura, etc.). La duración de sus estudios es también de cuatro cursos. En su currículo se aprecia menos carga lectiva de contenidos teóricos en favor de la formación práctica de la especialidad. Finalizan, asimismo, con la prueba de madurez o reválida, también llamada *Maturita*, y pueden acceder a la universidad.

Prueba Final de Bachillerato: Maturita

Constituye una de las características esenciales del sistema educativo eslovaco. Esta prueba, escrita y oral, y con parte externa elaborada por el Ministerio de Educación, consta de cuatro exámenes sobre otras tantas asignaturas. Hay dos asignaturas obligatorias y dos optativas. El

alumnado, tras haber superado las pruebas escritas en marzo o abril, tiene que realizar los exámenes orales en su centro ante un tribunal formado por examinadores internos y externos.

Su superación acredita que el alumnado ha finalizado con éxito los estudios de Bachillerato y es requisito indispensable para acceder a la universidad o a la formación profesional de grado superior en los institutos especializados. Ahora bien, hay que señalar que su superación no es suficiente, puesto que las universidades y facultades realizan, a su vez, sus propias pruebas específicas de acceso.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La escolarización del alumnado que opta por la formación profesional tiene lugar en los Institutos de Secundaria Especializados (*Stredné odborné školy*) y en los Institutos Integrados de Formación Profesional (*Spojené školy*). En estos centros se imparten distintos tipos de estudios especializados de duración variable (normalmente entre tres y cuatro cursos escolares). En los de tres cursos el alumnado realiza una prueba al concluir sus estudios y no puede acceder a la universidad. En los de cuatro cursos, por su parte, realiza la prueba de Bachillerato, lo que le da acceso a la universidad.

La Formación Profesional Básica, de dos años de duración, se imparte en los centros educativos que ofertan los últimos cursos correspondientes a la enseñanza obligatoria y, tras su superación, el alumnado tiene la posibilidad de continuar estudios en Institutos de Secundaria Especializados.

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

La Educación Superior comprende tanto la formación profesional superior como los estudios universitarios, que incluyen los títulos de grado, máster y doctorado. en Eslovaquia hay veintitrés universidades públicas y diecisiete privadas. La enseñanza presencial en las universidades públicas es gratuita, mientras que la modalidad a distancia es de pago. En los estudios universitarios es obligatorio el estudio de al menos una lengua extranjera.

d. Tipos de centros

El 90% de los centros escolares eslovacos es público. También hay un número considerable de centros concertados, en su mayoría religiosos, y de centros privados, que están presentes sobre todo en las grandes ciudades. Todos ellos se financian con fondos públicos procedentes del presupuesto estatal, de los municipios y distritos, así como con fondos privados procedentes de los ingresos generados por actividades empresariales y contribuciones parentales, especialmente para la realización de actividades extraescolares, aunque las familias también realizan aportaciones para financiar otras actividades. La distribución de la financiación pública que se asigna a cada centro se hace en función del número de estudiantes y de factores como los gastos salariales y de funcionamiento. [El gasto en educación es de un 3,4% del PIB \(2018\).](#)

e. La enseñanza de las lenguas extranjeras y del español en el sistema educativo

El sistema educativo eslovaco concede una gran importancia al estudio de lenguas extranjeras, que es obligatorio a partir de tercer curso de enseñanza primaria. A partir del quinto curso es obligatoria para los centros la introducción en su oferta curricular de una segunda lengua. Ahora

bien, la mayoría del alumnado ya ha tenido durante sus años de Educación Infantil su primer contacto con una lengua extranjera, que en general suele ser el inglés. La obligatoriedad de estudiar al menos dos lenguas extranjeras se mantiene en la Enseñanza Secundaria.

La oferta curricular de los centros suele incluir el inglés, el alemán y el ruso principalmente, aunque también están presentes, en menor medida, el español, el francés y el italiano. En el primer ciclo de primaria, la carga lectiva es de seis horas. En secundaria, la asignación de horas puede variar según el tipo del centro y de Bachillerato elegidos. El programa educativo estatal del Ministerio de Educación eslovaco (*Štátny vzdelávací program*) establece el mínimo número de horas lectivas para cada asignatura por ciclo educativo. En el caso del Bachillerato de 4 años, se establecen entre 3 y 4 horas semanales para la primera lengua extranjera y 3 horas semanales para la segunda. Para las secciones bilingües de español, la carga lectiva de ELE es de aproximadamente 7 horas semanales y 2 horas semanales para el segundo idioma.

El inglés es obligatorio para todos los centros. No obstante, existe la posibilidad de ofrecer programas especiales de lenguas extranjeras antes del tercer curso, y en el caso de que la lengua escogida no sea el inglés, el alumnado puede continuar su estudio como primera lengua extranjera. Además del inglés, se ofrecen e imparten alemán, ruso, español, francés e italiano, siempre en función de los recursos con los que efectivamente cuenta cada centro.

Las lenguas extranjeras ofertadas son las mismas que en Educación Primaria. Algunos institutos especializados ([Turismo](#), [Comercio](#)) pueden ofrecer más opciones a fin de atender a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Desde el comienzo de esta etapa es obligatorio el estudio de dos lenguas extranjeras. La primera lengua extranjera forma parte de la *Maturita*, en la que se exige a los alumnos un nivel B2 del [Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas](#) (MCER).

El interés por el estudio del español está muy ligado a los cambios políticos, sociales y económicos habidos en el país durante la segunda mitad del siglo XX. Del auge del español de los años sesenta y setenta, fruto de la cooperación con Cuba, se pasó a un período de retroceso en los años ochenta y, a partir de la Revolución de Terciopelo en 1989 y de la Independencia de Eslovaquia en 1993, a un nuevo momento de clara recuperación y expansión en los noventa. Con la incorporación del país a la Unión Europea en 2004, se podría decir que se produjo el asentamiento definitivo del español en el sistema educativo eslovaco.

La enseñanza del español en la educación secundaria está totalmente implantada. Prueba de ello es que el número de estudiantes se mantiene estable, incluso en números relativos ha crecido, habido el descenso del número total de estudiantes de secundaria, que en dos años ha bajado en un diez por ciento. Esta etapa se encuentra dominada por la presencia del inglés y del alemán, quedando el español relegado al quinto lugar.

Al igual que en los estudios de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, los alumnos de Formación Profesional estudian dos lenguas extranjeras, aunque el nivel exigido es inferior. En los estudios universitarios es obligatorio para todo el alumnado el estudio de, al menos, una lengua extranjera. En varias universidades existe la posibilidad de cursar algunas materias en una lengua extranjera o en una lengua minoritaria del país. De hecho, la Universidad J. Selye tiene el húngaro como lengua vehicular en todos sus programas de estudio.

Más información sobre el sistema educativo eslovaco en la publicación [El mundo estudia español 2020](#).

Programa de Secciones Bilingües

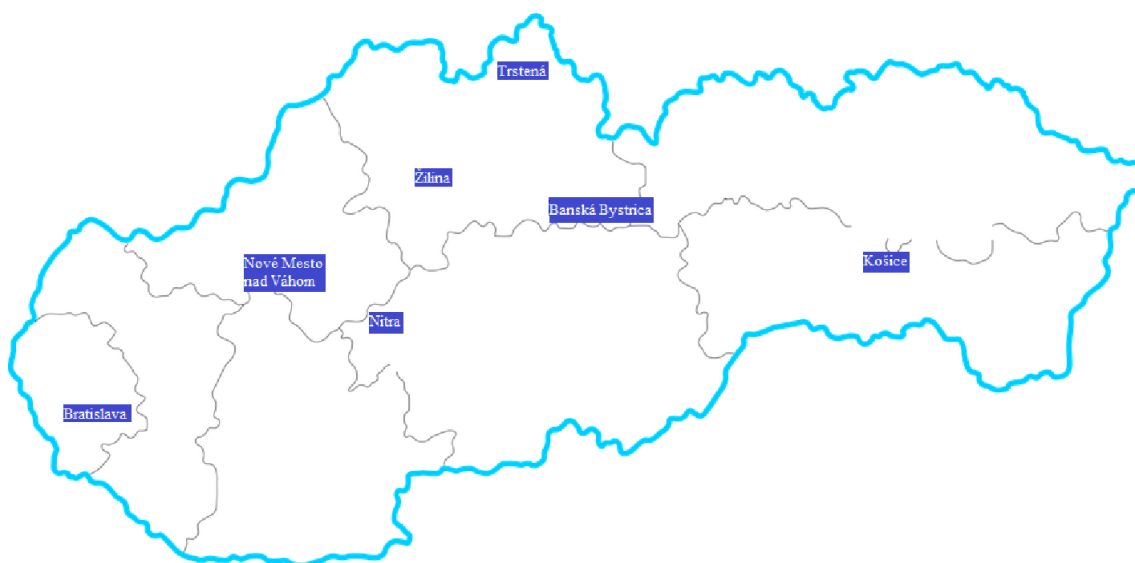
Relación de centros y datos generales

El Programa de Secciones Bilingües del Ministerio de Educación y Formación Profesional en vigor en Eslovaquia mediante acuerdo bilateral desde 2007 permite estudiar en español y en eslovaco, así como obtener la titulación eslovaca de *Maturita* y la española de Bachillerato. Los estudiantes de las Secciones Bilingües en Eslovaquia estudian en español Lengua, Literatura y Cultura Española y en español y en eslovaco Física, Química, Matemáticas y Biología.

Relación de centros

En el programa participan los siguientes centros (todos ellos de Secundaria):

- Banská Bystrica, *Gymnázium Mikuláša Kováča*: tiene aproximadamente 215 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con cinco docentes españoles.
- Bratislava, *Gymnázium Federica Garcíu Lorcu*: tiene unos 246 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con seis docentes españoles.
- Košice, *Gymnázium, ul. Park mládeže*: tiene cerca de 264 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con seis docentes españoles.
- Nitra, *Gymnázium, ul. Párovská*: tiene aproximadamente 154 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con cinco docentes españoles.
- Nové Mesto nad Váhom, *Slovensko-španielske bilingválne gymnázium*: tiene unos 148 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con cuatro docentes españoles.
- Trstená, *Gymnázium Martina Hattalu*: tiene unos 77 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con tres docentes españoles.
- Žilina, *Gymnázium bilingválne*: tiene cerca de 225 estudiantes en la Sección Bilingüe y cuenta con seis docentes españoles.



Es decir, que en el curso escolar 2021-2022 se contabilizan un total de 2.279 alumnos en los centros de Eslovaquia (1.279 en las secciones bilingües y 1.000 en los cursos de ELE) atendidos por 36 docentes españoles.

Organización escolar y pedagógica

En Eslovaquia el alumnado accede a las secciones bilingües a través de un examen de ingreso selectivo que realiza el propio instituto, y que consiste en varias pruebas (incluyendo una de Lengua eslovaca y otra de Matemáticas), a las que se añade la valoración del expediente de primaria.

Los estudios en una sección bilingüe comienzan con un curso escolar de inmersión en lengua española de veinte horas semanales. De este modo adquieren un conocimiento adecuado de la lengua española que les permite seguir estudiando en español, no sólo Lengua, Literatura y Cultura Españolas, sino también Matemáticas, Física, Biología y Química, todas ellas impartidas por profesorado español. El alumnado que estudia el Bachillerato en una sección bilingüe realiza cinco años de estudios, mientras que el alumnado que cursa ese nivel en un instituto no bilingüe realiza sólo cuatro cursos escolares.

Organigrama de una sección bilingüe

Las secciones bilingües tienen una estructura jerárquica que encabeza el director o directora del centro, y que incluye (por orden) al subdirector o subdirectora, al coordinador o coordinadora, hasta llegar, finalmente, al profesorado. Cada sección está coordinada por un profesor o profesora local de los que imparten enseñanzas en la misma.

El coordinador o coordinadora será la persona que nos facilite información sobre el centro, las clases y organización general del centro. Es importante que el Coordinador o Coordinadora nos ponga al día del sistema de comunicación con las familias y de las obligaciones del profesorado con respecto a la información que debe proporcionarles en el caso de que el alumnado obtenga malos resultados. El Coordinador o Coordinadora de la sección tiene un papel muy importante de enlace con la dirección del centro y es a quien hay que dirigirse en primera instancia ante cualquier dificultad.

Características curriculares

En las secciones bilingües se imparten dos asignaturas de currículo propio: la de Lengua, Literatura y Cultura Española y la de Terminología y Vocabulario Científico-Técnico, asignatura ésta eminentemente auxiliar que se estudia en el primer o en el primer y segundo curso y que ayuda a los estudiantes a poder seguir después las clases de contenido científico en español.

El profesorado de las SSBB, a través de [Grupos de Trabajo organizados por la Agregaduría de Educación](#), en los últimos años ha estado trabajando en los currículos de las asignaturas para unificar los objetivos y los contenidos, paliando así la ausencia de libros de texto para estas asignaturas propias. La Agregaduría de Educación publica los currículos y los resultados académicos, que están a disposición del profesorado que se incorpora al programa en los institutos de destino. Además, las publicaciones pueden ser consultadas en la [página web de la Agregaduría de Educación](#).

Las asignaturas de contenido científico que se cursan en español, es decir, Matemáticas, Física, Química y Biología, siguen el currículo eslovaco. De estas asignaturas se imparten normalmente dos horas semanales en español y una en eslovaco.

Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro

La semana escolar consta de cinco días, de lunes a viernes. Los centros tienen jornada continua, tanto en Primaria como en Secundaria. Las clases empiezan a las 8.00 horas y terminan sobre las 15.00 horas. El máximo de horas lectivas obligatorias en un día son 8/9 horas con un periodo de clase libre para comer. La hora lectiva es de 45 minutos, con un descanso común de 5 a 10 minutos entre cada clase.

El profesorado debe llegar al centro 15 minutos antes de la hora de comienzo de sus clases y permanecer en el instituto hasta la finalización de su horario, según lo establezca la dirección del centro.

En todas las secciones bilingües hay comedor escolar para alumnado y profesorado. En la sección de Žilina el comedor está cercano al instituto. La dedicación horaria semanal es de unas 20 horas semanales de clase según estipula el acuerdo bilateral y el profesorado español, que tiene los mismos derechos y obligaciones que el profesorado eslovaco, debe seguir las normas de orden interno de los centros y cumplimentar los documentos pedagógicos requeridos según la normativa eslovaca

El curso escolar comienza al inicio de septiembre y termina el 30 de junio. Se divide en dos semestres: el primero hasta finales de enero y el segundo de febrero a finales de junio. Al final de cada semestre se entrega al alumnado los boletines de notas.

Programación General Anual

Las secciones bilingües elaborarán el Documento de Organización Pedagógica (DOP), que incluirá las diferentes programaciones didácticas, con especificación de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología y criterios de evaluación y calificación. Los coordinadores y coordinadoras de las secciones remitirán el original del Documento de Organización Pedagógica a la Inspección Educativa en España y una copia a la Agregaduría en el mes de octubre.

Reglamento de Régimen Interno

El profesorado español debe solicitar al coordinador o coordinadora de la Sección toda la información que necesite sobre el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro al que haya sido asignado. Las normas internas pueden variar de un centro a otro, por lo que es importante que el profesorado recabe esa información en el propio centro.

En caso de enfermedad y otras ausencias justificadas, conviene consultar con el centro a fin de conocer el procedimiento que hay que seguir. Siempre hay que tener en cuenta que se está contratado por un centro eslovaco, por lo que el órgano al que se tiene que pedir permiso o informar de cualquier situación que pueda repercutir en el desarrollo normal de las clases es la dirección del centro. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo que indica la convocatoria del programa, también se deberá informar a la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Eslovaquia de dichas ausencias.

El alumnado

Con carácter general, el alumnado que acude a las secciones bilingües es un alumnado selecto (el número de candidatos por plaza escolar ofertada oscila entre los dos y los cuatro, en función de los centros), disciplinado, que muestra un gran interés por sus clases, interesado en aprender, y que raramente muestra problemas de disciplina.

Disciplina y responsabilidades del profesorado

Los trámites administrativos de seguimiento escolar y calificación del alumnado difieren a menudo de los españoles, por lo que el profesorado deberá informarse bien de los mismos y estar atento a cumplir con ellos.

Entre las responsabilidades del profesorado está el contribuir al orden en el centro, realizando guardias diarias en las que se le asigna una zona que debe supervisar para prevenir cualquier tipo de incidencia entre el alumnado. Además, el profesorado debe consultar diariamente un libro de incidencias o un tablón de anuncios en el que se registran las ausencias de otros profesores y profesoras, para saber si le corresponde hacer alguna sustitución.

Como norma general, el alumnado no debe permanecer solo en el aula y el profesorado es responsable de lo que pase en ella. En caso de faltar un profesor o profesora, el equipo directivo designará a alguien que le sustituya.

Calificación y evaluación de los alumnos

Pruebas conducentes al diploma equivalente al título de Bachiller del país

Las pruebas finales de Bachillerato (*Maturita*) en las secciones bilingües hispano-eslovacas se realizan de acuerdo con la legislación eslovaca vigente en el ámbito de las leyes sobre finalización de estudios de Bachillerato.

La organización del examen y las fechas de las pruebas orales y escritas de cada una de las asignaturas se establecerán de acuerdo con las normas vigentes sobre las pruebas finales de los estudios de Bachillerato, tras ser acordadas con la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Eslovaquia.

Obtención del título de Bachiller español

El alumnado que desee obtener el título de Bachillerato español, que, de acuerdo con las condiciones determinadas en la legislación vigente les permitía el acceso a universidades españolas, deberán realizar examen oral de dos asignaturas optativas. De estos exámenes, al menos uno tiene que ser realizado íntegramente en lengua española.

Atención a la diversidad

Últimamente se presta mucha atención a la diversidad en todos los niveles educativos, de acuerdo con los objetivos y condiciones establecidas por la Unión Europea. A través del Instituto Nacional de Pedagogía (*Štátny pedagogický ústav*) se organizan talleres y/o conferencias sobre la organización del proceso educativo y la adaptación de los currículos a fin de atender la diversidad. También se contratan educadores auxiliares según las necesidades del alumnado. Por otra parte, siguen existiendo centros educativos para el alumnado con distintas capacidades.

Relaciones con la comunidad educativa

Es muy importante tener una buena relación con el profesorado y la dirección del centro, y, aunque el idioma puede convertirse en una barrera a la hora de propiciar estas relaciones, se debe fomentar al menos la relación con el profesorado de la sección bilingüe, con el profesorado que hable español en el centro (como los que imparten ELE) y con las personas que puedan ayudarles a mediar con la administración del centro. Además, la colaboración con los compañeros y compañeras de departamento es imprescindible en el ámbito profesional, ya que hay decisiones que tomar conjuntamente, documentos e informes que elaborar, información que intercambiar, etc. Esto es particularmente importante en el caso de que la asignatura sea impartida también por otro profesor o profesora eslovaco, con quien habrá que coordinarse.

En cualquier caso, hay que asumir que el sistema educativo eslovaco es diferente al español por lo que se darán muchas situaciones en las que hará falta consultar a los compañeros y compañeras. Es necesario que el profesorado español realice un esfuerzo por adaptarse a este nuevo sistema y aceptar su modelo de funcionamiento.

Por otra parte, es preciso que el profesorado español sea consciente de que en un país extranjero la dimensión de modelo que inevitablemente tiene un profesor o profesora para los adolescentes adquiere además otras connotaciones: el profesorado español es un referente de España para el alumnado, para las familias, para sus compañeros y compañeras, y para la sociedad local en su conjunto. Por lo tanto, la labor profesional y la actuación personal del profesorado deben contribuir a proyectar la mejor imagen posible de nuestro país.

El carácter acusadamente formal de muchas de las actividades académicas y complementarias programadas por los centros educativos hace necesario que el profesorado actúe en consecuencia reflejando esa formalidad en su actitud personal. De esta manera, los actos de apertura y clausura del curso, los exámenes, los aniversarios de creación de los centros y, en general, los actos sociales y académicos, son momentos en los que alumnado y profesorado muestran su respeto y la trascendencia del acto incluso en su vestimenta.

El trabajo en clase

El ambiente en clase es marcadamente académico, de trabajo intenso para la consecución de los objetivos curriculares previstos en la programación de cada asignatura, pero fomentando un modelo de participación activa del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto suele ser relativamente fácil de conseguir ya que, con carácter general, el alumnado es muy disciplinado y está muy motivado para la consecución de los objetivos que se marcan.

Materiales y recursos

El Ministerio de Educación español se compromete a facilitar material didáctico y de apoyo para las enseñanzas en español, siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, y enviarlo al centro de enseñanza respectivo. La selección de manuales básicos la realizará la comisión responsable de la elaboración de los currículos, integrada por especialistas eslovacos y españoles.

El Centro de Recursos de la Agregaduría de Educación ofrece un servicio de información y apoyo a la enseñanza del español, y cuenta con un fondo bibliográfico de aproximadamente 11.000 artículos que incluyen libros y revistas, vídeos, cintas de audio, CD-ROM y DVD.

Actividades culturales y extraescolares

Las secciones bilingües completan su oferta educativa con la realización de actividades complementarias y extraescolares de proyección cultural, y contribuyen a la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas, en colaboración con la Agregaduría de Educación. Estas actividades se recogerán anualmente en el programa de actividades de la sección, en el que se detallarán los objetivos, contenidos, participantes y fechas.

Las secciones bilingües deberán mantener puntualmente informada a la Agregaduría de Educación de todas las actividades mencionadas en el párrafo anterior.

Festival de Teatro

La Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Eslovaquia organiza cada año el Festival de Teatro en Español de las secciones bilingües, que en 2020 cumplió su XI edición (no hubo ediciones en 2021 ni en 2022 debido a la pandemia). El objetivo principal de este Festival es que la actividad de teatro escolar en español desarrolle valores educativos, que motive el interés por el aprendizaje de una lengua extranjera, la adquisición de una nueva cultura, fomente el trabajo en equipo y refuerce la convivencia entre los participantes. Es muy importante que participen todos los centros con secciones bilingües de Eslovaquia.

Trámites a llevar a cabo con la Oficina de Educación del país

Con carácter general, el único trámite que debe hacer el profesorado al inicio de su participación en el programa es asegurarse de que su centro notifique su toma de posesión a la Agregaduría de Educación.

Obligaciones del profesorado para con el programa y la Oficina de Educación

Entre las obligaciones de los profesores, y como consta en la convocatoria de plazas de secciones bilingües, está la de “desempeñar las tareas que les sean encomendadas por la Agregaduría en el marco de las actividades específicas de las Secciones, así como informar del desarrollo de su labor y de otros asuntos relacionados con su puesto de trabajo, cumplimentando, en su caso, los documentos necesarios para ello”.

Lo anterior incluye, aunque no se limita a, la participación en los grupos de trabajo y otras actividades de formación del profesorado que se puedan organizar desde la Agregaduría, así como en las reuniones que ocasionalmente se puedan convocar.

Papel de la Inspección Educativa del MEFP

Fundamentalmente, supervisa los exámenes de Bachillerato, tanto en lo relativo al contenido como en lo relativo al formato. Además, participa en la elaboración y selección de las preguntas para la parte escrita del examen de Bachillerato/*Maturita* y en la elaboración de los temas de los exámenes orales de la *Maturita*.

En colaboración con la Agregaduría de Educación, la Inspección participa o puede participar en las reuniones de coordinación del profesorado español adscrito al programa y supervisa el desarrollo de la actividad educativa durante el curso.

Por otra parte, la Inspección recoge anualmente toda la información de los centros adscritos al Programa a través de los DOP (Documentos de Organización Pedagógica) y realiza visitas a los centros para participar en las pruebas orales de la *Maturita*.

Por último, la Inspección Educativa emite la documentación necesaria para la expedición del título de Bachiller español.

Incorporación al centro

Información a solicitar a la Dirección del centro

El profesorado de las Secciones Bilingües suscribe un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro educativo correspondiente, por lo que dependen de la Dirección del centro en el que están destinados a efectos académicos y administrativos. Para formalizar dicho contrato es indispensable que el profesorado aporte la documentación correspondiente (DNI, títulos universitarios originales o copias compulsadas, certificados de experiencia docente y certificado médico (algunos centros pueden solicitar una traducción jurada de los mismos)).

Un profesor o profesora del centro, normalmente el coordinador o coordinadora bilingüe, se encargará de informar y ayudar con los trámites necesarios en la incorporación al centro. Los trámites más importantes son la firma del contrato de trabajo, la tarjeta sanitaria, la tarjeta de residencia y la apertura de una cuenta bancaria.

En el caso de que el centro no se lo proporcione directamente, el profesorado deberá pedir en el centro una copia de su contrato laboral (preferentemente acompañado de su traducción al español), información sobre su horario y jornada, información sobre vacaciones y permisos (incluyendo el procedimiento para su solicitud), información sobre sus retribuciones y retenciones en nómina, así como sobre sus posibles obligaciones en lo referente a la participación en actividades de formación del profesorado o de otro tipo que se puedan considerar como obligatorias para el Claustro.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Contribución de la Administración española y del país

Instituto Nacional de Tecnología Educativa y Formación del Profesorado (INTEF)

Todos los años, la [Consejería de Educación en Polonia](#) (de la que depende la Agregaduría de Educación en Eslovaquia) diseña un Plan Anual de Formación del Profesorado que es visado y aprobado por el [INTEF](#), de modo que las actividades incluidas en dicho plan son certificadas e incluidas en el [Registro de Formación del Ministerio de Educación y Formación Profesional](#).

En el caso concreto de Eslovaquia, dicho Plan Anual de Formación del Profesorado suele incluir varios [Grupos de Trabajo](#) (en los que trabajar, de forma colaborativa, en la elaboración de materiales de aplicación directa en el aula, tales como unidades didácticas, programaciones didácticas, rúbricas de evaluación, etc. y un [Encuentro de Profesores de ELE](#) (en el que compartir las últimas tendencias metodológicas en la enseñanza del Español como Lengua Extranjera).

Actividades desarrolladas por la Agregaduría de Educación

Al principio de cada curso escolar, la Agregaduría de Educación convoca al profesorado que participa en el programa a una reunión -presencial o virtual- a fin de informar al nuevo profesorado de los aspectos más destacados del inicio del curso, pero que también sirve para garantizar la coordinación entre el profesorado de las mismas asignaturas que ejercen en distintas secciones bilingües. En esa reunión, además, se tratan aspectos relacionados con el currículo, las programaciones, los exámenes escritos y orales de *Maturitas*, criterios de corrección, etc. Además, en el encuentro se informa de asuntos referentes al acuerdo entre los ministerios de educación eslovaco y español, las características de sus puestos y se les informa sobre los servicios de la Agregaduría y de la Embajada.

Adicionalmente, la Agregaduría se apoya en la colaboración pública-privada para la organización de otras actividades de formación del profesorado, presenciales o virtuales, que se diseñan y ofrecen *ad hoc* cuando existe la demanda y la capacidad necesaria a tal efecto.

Además, se está trabajando para la reapertura del Centro Español de Recursos de Bratislava en su nueva sede de la [Univerzitná knižnica v Bratislave](#) (UKB), de modo que se pueda poner su colección a disposición de estudiantes, profesorado, investigadores, hispanistas y público en general, así como iniciar la organización de actividades de dinamización cultural de la misma.

CONOCER EL PAÍS

Clima y geografía

Con una extensión de 49.000 km² (equivalente a la de la Comunidad Autónoma de Aragón), Eslovaquia está enclavada en el corazón de Europa, manteniendo frontera con la República Checa al oeste (260 km), Polonia al norte (548 km), Ucrania al este (98 km), Hungría al sur (678 km) y Austria al suroeste (107 km). La parte de la frontera con Hungría, de Bratislava a Štúrovo, está formada por el río Danubio.

Desde un punto de vista administrativo, el país se divide en ocho regiones autónomas (*Kraje*), que son: Bratislava, Trnava, Trenčín, Nitra, Žilina, Banská Bystrica, Prešov y Košice. Cada región cuenta con su propio gobierno autónomo y se encuentra dividida, a su vez, en distritos. Es un país con abundantes zonas montañosas, entre las que destacan los Altos Tatras, en la frontera con Polonia, y los Bajos Tatras hacia el norte del país. Otras cadenas montañosas importantes son los Cárpatos y los Fatras. Es un país con abundantes bosques y hermosos paisajes en el que se pueden practicar muchos deportes como senderismo, montaña, escalada, ciclismo, esquí y variados deportes acuáticos en sus ríos y lagos.

El clima de Eslovaquia es continental húmedo, con veranos cálidos e inviernos muy fríos y con abundancia de nieve. Generalmente, llueve más en las zonas montañosas que en la llanura. Existe una diferencia significativa de temperaturas entre la llanura templada y las montañas frías. En enero, la zona del sudoeste presenta una temperatura media de -2 °C, la zona del norte unos -10 °C. La temperatura media del mes más cálido, julio, es de 21 °C en las llanuras del sur y de 16-18 °C en el norte.

Demografía

Según los últimos datos referidos a 2019, el país cuenta con una población de 5.457.873 habitantes (equivalente a la de la Comunidad Valenciana), de los cuales medio millón viven en Bratislava, la capital. El 81% de la población se define como eslovaca y un 8,5 % como húngara. El 10,5% restante lo forman checos, gitanos, rumanos y alemanes. Oficialmente la minoría gitana no llega al 2%, pero en la realidad es algo superior.

Religión: 62 % católicos; 8,4 % protestantes; 4,1 ortodoxos; 25,5 % otros (ateos, musulmanes y testigos de Jehová)

- Tasa de analfabetismo: 0%
- Tasa de natalidad (2019): 10,7/1000 hab.
- Tasa de mortalidad (2019): 9,9/1000 hab.
- Esperanza de vida al nacer (2019): mujeres 80,70 años; hombres 73,80 años
- Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH): 0,853 (puesto 38 en el ranking en 2017).

Sistema político y administrativo

La Constitución eslovaca fue aprobada el 1 de septiembre de 1992 y entró en vigor el 1 de enero de 1993, día en que Checoslovaquia dejó de existir para dar vida a dos repúblicas independientes: las Repúblicas Checa y Eslovaca. Eslovaquia es una república parlamentaria.

El presidente de la República ostenta la jefatura del Estado. Puede vetar la legislación, aunque sus vetos pueden ser superados por la mayoría simple de miembros del parlamento. Originariamente el presidente, cuyo mandato es de 5 años, era elegido por mayoría de 3/5 partes del Parlamento, lo que complicó extraordinariamente su designación en 1993 y 1998. Tras las elecciones legislativas de septiembre de 1998 se modificó la Constitución estableciendo la elección directa del presidente.

El Parlamento, llamado Consejo Nacional, es un órgano unicameral. La legislatura ordinaria es de 4 años. El sufragio es universal y directo. La representación es proporcional pero sólo tienen acceso al Parlamento los partidos que obtengan más de un 5% de los votos.

El país está dividido en ocho regiones con gobiernos regionales que ostentan bastantes competencias, entre ellas las educativas.

Eslovaquia está en la eurozona desde enero de 2009. Se aceptan tarjetas de crédito, pero no para el pago de billetes de autobús, ni en bastantes comercios pequeños. Eslovaquia se adhirió a la UE el 1 de mayo de 2004 y, semanas antes, se materializó su entrada en la OTAN. La doble adhesión ha generado unas expectativas optimistas en la población y en los inversores extranjeros con efectos beneficiosos en la actividad económica.

Vida cotidiana

El poder adquisitivo y el coste de vida son bastante dispares: en la capital, Bratislava, los precios no difieren mucho de los de otras capitales europeas, mientras que el poder adquisitivo de la población en general es aún inferior, situándose los sueldos de profesores, médicos y otras profesiones similares que trabajan en el sector público, bastante por debajo de los salarios de España, Austria y de los otros países europeos anteriores a la ampliación de la Unión Europea.

Los salarios se pagan mensualmente, así que es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos del primer mes de estancia (manutención, transporte, etc.), sobre todo teniendo en cuenta que la primera ayuda mensual del Ministerio de Educación y Formación Profesional se percibirá con algo de retraso por lo complejo de su tramitación, por lo que se hace más necesario el que el profesorado se desplace al país con algunos ahorros.

En los sectores administrativos y de servicios aún se perciben los hábitos del anterior sistema político, y aunque la transformación ha sido muy rápida y exitosa, aún queda por hacer en estos ámbitos. No obstante, el nivel de formación y cualificación de los trabajadores es comparable al de la mayoría de los países de la OCDE y es más alto que en la mayoría de los países de la Europa central y oriental. La tasa de alfabetización del país es prácticamente del 100% y el 68% de la población tiene titulación de Educación Secundaria superior.

Transporte

Información de vuelos y aeropuertos:

- *Aeropuerto M. R. Štefánik de Bratislava*: distintas aerolíneas pueden tener vuelos a Madrid y otras ciudades españolas, pero normalmente en período vacacional.
- *Aeropuerto de Košice*: con las aerolíneas checas (CSA), Austrian Airlines y Wizz Air.
- *Aeropuerto Schwechat de Viena, Austria*: desde el que operan varias compañías con vuelos a diferentes ciudades de España. Iberia tiene vuelos diarios con Madrid y Barcelona. El aeropuerto dista 64 km de Bratislava y hay conexiones por autobús cada hora. Existen compañías de bajo coste que tienen vuelos directos desde varios aeropuertos españoles.
- *Aeropuerto de Praga*: para la conexión Madrid-Praga-Bratislava u otras combinaciones con las líneas aéreas checas. Si se viaja a Košice, se puede hacer la combinación Madrid-Praga-Košice con estas mismas aerolíneas.

Dentro del país hay buenas conexiones por tren y autobús. La red ferroviaria es bastante densa, explotada por las empresas *Železnice Slovenskej republiky* y *RegioJet*. La mayoría de los trenes internacionales (desde Alemania hasta Rumanía y Serbia) circulan por Eslovaquia.

La mayoría de las líneas internacionales de autobuses son explotadas por la compañía Flixbus. Hay una amplia red de autobuses; los autobuses interurbanos o interprovinciales viajan bastante llenos, sobre todo en horas punta. Para algunos autobuses interprovinciales se puede reservar asiento con un pago extra.

En general puede decirse que el país dispone de una buena red de infraestructuras de transporte y una excelente comunicación sobre todo por vía férrea con la mayoría de los países vecinos.

Transporte urbano:

Los principales transportes urbanos son los autobuses, trolebuses y tranvías, que funcionan bien y con puntualidad y permiten desplazarse sin problemas por las ciudades más importantes del país. Normalmente, el horario es desde las 5.00 horas hasta las 22.30 horas; durante los fines de semana el horario es restringido.

Taxi y VTC son de uso común (sobre todo en las ciudades grandes) y sus tarifas muy competitivas.

Horarios

Los restaurantes están abiertos hasta las 22.00 horas; durante los fines de semana a veces hasta las 23.00 horas. Los pequeños comercios abren de lunes a viernes entre las 10.00 y las 18.00 horas; los sábados entre las 9.00 y las 12.00 horas. Los supermercados abren a diario de las 7.00 a las 20/21.00 horas. Los centros comerciales abren todos los días de la semana desde las 10.00 hasta las 21.00 horas.

Ocio – Qué ver y hacer

Existen publicaciones que proporcionan amplia información sobre toda clase de acontecimientos culturales y deportivos. Muchas de estas publicaciones, que varían de zona en zona, se pueden consultar por internet. A modo de ejemplo se pueden citar [CityLife](#), [Kamdomesta](#), o [BKIS](#) (aunque la información suele estar en eslovaco) .

Celebraciones y días festivos no laborables:

- 1 de enero: Año nuevo y Día de la Independencia.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- Viernes Santo y Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Día del Trabajo.
- 5 de julio: Día de los Santos Cirilo y Metodio.
- 29 de agosto: Aniversario Alzamiento Nacional Eslovaco.
- 1 de septiembre: Día de la constitución Eslovaca.
- 15 de septiembre: Día de la Virgen de los 7 Dolores.
- 1 de noviembre: Día de Todos los Santos.
- 17 de noviembre: Día de la libertad y la democracia.
- 24 de diciembre: Nochebuena.
- 25 de diciembre: 1er día de Fiesta de Navidad.
- 26 de diciembre: 2º día de Fiesta de Navidad.

Choque cultural

- Podría decirse que, con carácter general, los eslovacos hacen menos vida social que los españoles.
- La gente mayor es de costumbres muy tradicionales y no suele hablar lenguas extranjeras.
- La jornada laboral comienza más temprano que en España, hacia las 7.00, por lo que después de las 22.00 ya no es recomendable realizar llamadas de teléfono o visitas a domicilio (salvo que se hayan concertado previamente).
- En las viviendas eslovacas es habitual descalzarse al entrar y estar en casa en calcetines (salvo que los anfitriones faciliten zapatillas a los invitados).

LISTAS DE CONTROL DE TRÁMITES

Profesorado de nueva incorporación al programa / país

- Llevar al país toda la documentación indicada en el apartado 2.1.2 de esta guía.
- Firmar el contrato laboral con el centro de destino, que le dará de alta tanto en la Seguridad Social como en la Asistencia sanitaria / *Sociálna poisťovňa; Zdravotná poisťovňa*).
- Asegurarse de que el centro notifique su toma de posesión a la Agregaduría de Educación mediante el formulario establecido a tal efecto.
- En el caso de que el centro no se lo proporcione directamente, el profesorado deberá pedir en el centro una copia de su contrato laboral, preferentemente acompañado de su traducción al español, información sobre su horario y jornada, información sobre vacaciones y permisos (incluyendo el procedimiento para su solicitud), información sobre sus retribuciones y retenciones en nómina, así como sobre sus posibles obligaciones en lo referente a la participación en actividades de Formación del Profesorado o de otro tipo que se puedan considerar como obligatorias para el Claustro.
- Una vez dado de alta en el sistema de asistencia sanitaria, es recomendable elegir un médico de familia, para ya tenerlo en caso de necesitar prestaciones médicas.
- En un plazo máximo de 30 días, solicitar la emisión del documento de identidad eslovaco en la policía.
- A continuación, apertura de una cuenta en el banco local, imprescindible para cobrar la nómina; el retraso en notificar el número de cuenta bancaria eslovaca al centro de destino puede suponer un retraso en el cobro de la primera nómina. Para abrirla, se requiere el carnet de residente en Eslovaquia y el DNI.
- Realizar el Registro de Matrícula Consular en la Embajada de España en Eslovaquia (ver apartado 2.2.2 de esta guía).

Retorno a España / Cese en el programa

De acuerdo con la legislación vigente, a la finalización del contrato laboral, el empleado no tiene obligación de solicitar su baja en la Seguridad Social eslovaca. Este trámite corre a cargo del empleador cuando se termina su contrato.

Para recibir la prestación por desempleo en España es necesario solicitar en la Oficina de la Seguridad Social de Eslovaquia una declaración de servicios prestados que deben contabilizarse para calcular la prestación (*žiadosť o vystavenie formulára E301 alebo prenosného dokumentu PD U1*) mediante un formulario llamado PD U1 (antiguamente formulario E301).

Anexo con enlaces y direcciones útiles.

La Agregaduría de Educación tiene su sede en la Embajada de España.

- Dirección: Prepoštská 10, 81101 Bratislava
- Teléfono de la Agregaduría: +421 2 54415739
- Centralita de la Embajada: +421 2 54415724
- Dirección de correo electrónico: agregaduria.sk@educacion.gob.es
- [Página web](#)
- [Perfil en Twitter](#)

La Embajada de Eslovaquia en Madrid

- Dirección: C/ Pinar 20. 28006 Madrid
- Tel.: +34 915903861
- [Página web](#)

Información sobre el país en general

- [Štatistický úrad SR / Oficina de Estadística de Eslovaquia](#)
- [OCDE/Databases: Country statistical profiles](#)
- [Eurostat](#)
- UNESCO – [Instituto de Estadísticas](#)
- Organización de Naciones Unidas para el desarrollo – [UNDP](#)
- [Štátny hydrometeorologický ústav / Instituto Nacional de Meteorología](#)
- [Ficha de País de la Embajada de España](#)

Información sobre la educación en el país

- [Ministerstvo školstva, vedy, výskumu a športu Slovenskej republiky / Ministerio de Educación, Ciencia, Investigación y Deporte de Eslovaquia.](#)
- [Metodické centrum / Centro Nacional de Metodología y Didáctica.](#)
- [Štátny pedagogický ústav / Instituto Nacional de Pedagogía.](#)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ESLOVAQUIA

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR